

1585-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del once de junio de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón EL GUARCO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto 1559-DRPP-2021 de las dieciocho horas con nueve minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento advirtió al partido Agenda Democrática Nacional que la estructura del cantón de El Guarco, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera incompleta, dado que estaba pendiente de designar el cargo de tesorero suplente, por cuanto la persona nombrada en ese cargo: Gustavo Adolfo Alpízar Quirós, cédula de identidad n.º 205910266, fue designado en ausencia en la asamblea celebrada el catorce de abril del año en curso, sin que constara en el expediente del partido político la respectiva carta de aceptación, razón por la cual se le instó a la agrupación política a presentar dicha carta, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Ahora bien, el día diez de junio de dos mil veintiuno, el partido Agenda Democrática Nacional presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación firmada por el señor Alpízar Quirós, en la que consta su consentimiento con respecto al cargo en que fue nombrado en la asamblea que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido Agenda Democrática Nacional en el cantón de El Guarco, de la provincia de Cartago, quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN EL GUARCO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205960736	PAOLA MARIA BARAHONA SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302590262	LUIS EDUARDO CERDAS MARTINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
305090090	LINCY VANESSA BARAHONA SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
302720453	GUSTAVO ADOLFO CERDAS MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117410700	AMANDA PAOLA QUESADA BARAHONA	SECRETARIO SUPLENTE
205910266	GUSTAVO ADOLFO ALPIZAR QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117410700	AMANDA PAOLA QUESADA BARAHONA	TERRITORIAL
302720453	GUSTAVO ADOLFO CERDAS MARTINEZ	TERRITORIAL
305090090	LINCY VANESSA BARAHONA SOLANO	TERRITORIAL
302590262	LUIS EDUARDO CERDAS MARTINEZ	TERRITORIAL
205960736	PAOLA MARIA BARAHONA SANCHEZ	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ach

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 4647, 3868 / 8952, 7420 / 9762, 8001-2021